



PERÚ

Ministerio de Cultura

FORMULARIO
FP19DGPA

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONALES EN DISCIPLINAS AFINES A LA ARQUEOLOGÍA (RNDA)

D.S. N° 003-2014-MC

FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL TRÁMITE

DIRECTOR DE CALIFICACIÓN DE INTERVENCIONES ARQUEOLÓGICAS

SOLICITA:

Inscripción en el Registro Nacional de Profesionales en Disciplinas Afines a la Arqueología (RNDA)

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRES

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / N° / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO

PROVINCIA

DEPARTAMENTO

REFERENCIAS PARA LA UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

D.N.I.

C.E.

C.I.

C.E.

N° de RUC

TELÉFONO / FAX

CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRON / PSJE / N° / DPTO / MZA / LOTE / URB)

D.N.I.

C.E.

C.I.

REFERENCIA PARA LA UBICACIÓN DEL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

II. EXPRESION COMPLETA Y PRECISA DE SU PEDIDO (ARGUMENTO DE LA SOLICITUD)

DESCRIPCION

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

III. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (en concordancia con lo establecido en el TUPA)

- Indica número de comprobante de pago. N°.....
- Copia del documento de identidad (DNI, pasaporte, o carné de extranjería, según corresponda).
- Copia certificada por la universidad que otorgó el grado o título profesional, o del título profesional en las disciplinas afines, de ser el caso.
- Currículum vitae en idioma español, documentado, en el que se indicará la ocupación actual, grado y títulos académicos, experiencia profesional y de investigación, publicaciones académicas relevantes, y asociaciones o corporaciones científicas a las que pertenezca.

Los profesionales extranjeros que deseen inscribirse en el RNDA, deberán adjuntar:

- Copia autenticada por el fedatario del Ministerio de Cultura del título profesional o grado de magister o doctor, expedido por una universidad peruana o revalidado por la autoridad competente.
En el currículum vitae en idioma español, documentado presentará:
- Carta de presentación de la institución académica a la que estén afiliados, de ser el caso.
- Documentos que acrediten experiencia profesional y de investigación, publicaciones académicas relevantes, y asociaciones o corporaciones científicas a las que pertenezca.

Nota:

- Los profesionales inscritos en el RNDA solo podrán dirigir Proyectos de Investigación de Colecciones y Fondos Museográficos administrados por el Ministerio de Cultura, solicitar custodia de colecciones y la exportación de muestras arqueológicas para fines científicos, conforme a lo normado en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas.
- Los profesionales que realicen estudios de carácter paleontológico podrán dirigir proyectos de investigación cuando el yacimiento y el objeto de estudio sean de naturaleza paleontológica.

IV. DECLARACION JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

APELLIDOS Y NOMBRES

FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Asimismo, autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (e-mail) consignado en el presente formulario (ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°), Si No

ACLARACION SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACION DECLARADA

Ley N° 27444 (numeral 32.3 del artículo 32°)

“ En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.”

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE